



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0153

SALTA, 28 FEB. 2019

Expediente N° 10.418/17

Cuerpo 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Dr. GARCÍA, Rodolfo Fernando docente de la Escuela de Geología, respecto de la ayuda económica otorgada para atender necesidades de la cátedra Geología Económica de Proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fuer debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

Que corresponde aprobar el gasto efectuado como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de una pizarra, por tratarse de un bien patrimonial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Dr. GARCÍA, Rodolfo Fernando docente de la Escuela de Geología por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) por los motivos expuestos en el exordio.



# NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0153

SALTA, 28 FEB. 2019

Expediente N° 10.418/17

Cuerpo 1 y 2

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

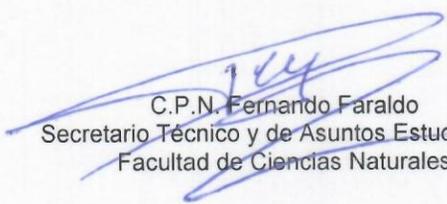
CANT.	DETALLE	IMPORTE
FACTURA B N° 0005-00084066 de la firma HERSAPEL S.R.L.		
1	Pizarra Blanca. 60cm x 80cm. Marco Metálico.	\$ 698,50
TOTAL		\$ 698,50

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	801,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$	<u>698,50</u>
Total	\$	1.500,00

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

  
C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales